

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO MCO-MQ-AZLD-020-2021, "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE VOLEY BARRIO GUALEA CENTRO PARROQUIA GUALEA AZLD"

A los 8 de diciembre de 2021, comparecen, por una parte, los señores arquitecta Cristina Conlago, Técnico no Interviniente, arquitecto Carlos Ortiz, Administrador del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra la ingeniera Judith del Carmen Gallardo Altuna, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el arquitecto Federico Aguas como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

- Con oficio N° S/N de fecha 12 de agosto de 2021, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.
- Según el PROCESO MCO-MQ-AZLD-020-2021, celebrado el 12 de agosto de 2021, Judith del Carmen Gallardo Altuna, se comprometió a ejecutar la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE VOLEY BARRIO GUALEA CENTRO PARROQUIA GUALEA AZLD", por el monto referencial de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 26/100 (USD \$ 93.257,26), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo.
- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago se realizará contra la presentación de una planilla única y de liquidación, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.
- En la cláusula vigésima primera del contrato N° 022-2021, literal 21.01, se designa como Administradora del Contrato al Juan Carlos Echeverría, como Fiscalizador al Federico Aguas, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0141-M de fecha 16 de agosto de 2021 el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.
- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0009-O, de fecha 16 de agosto de 2021, se informa al contratista y al fiscalizador que el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.
- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0244-M, de fecha 25 de agosto de 2021, la Administradora Zonal designa como Administradora del Contrato a la ingeniera Eva Karina Román Moya.
- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3257-E, de fecha 1 de octubre de 2021 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 4 de octubre de 2021, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.
- Con oficio N° S/N, y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3341-E de fecha 7 de octubre de 2021, y recibida en la Unidad de Fiscalización el 11 de octubre del 2021, el contratista entrega la planilla de liquidación, contrato MCO-MQ-AZLD-020-2021, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE VOLEY BARRIO GUALEA CENTRO PARROQUIA GUALEA AZLD", para su revisión, aprobación y pago respectivo.
- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0378-M, de fecha 18 de octubre de 2021, Fiscalización conjuntamente con Administración del Contrato, solicitan al Administrador Zonal, la designación del técnico no interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional.
- Con memorando N°. GADDMQ-AZLD-2021-0321-M, de fecha 20 de octubre de 2021, la Administradora Zonal designa al Arq. Cristina Conlago como técnico no interviniente y dispone se cumpla esta designación a la brevedad que el caso demanda.
- Con hoja de recorrido e inspección No. 55-UZF-2020 de fecha 18 de octubre del 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-3750-O, de fecha 26 de octubre de 2021, Fiscalización conjuntamente con Administración del Contrato, realizan la devolución de la planilla de liquidación presentada, por existir varias observaciones que deben ser subsanadas.
- Con oficio N° S/N, y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3835-E de fecha 5 de noviembre de 2021, y recibido en la Unidad de Fiscalización el 9 de noviembre de 2021, el contratista re ingresa la planilla de liquidación, contrato MCO-MQ-AZLD-020-2021, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE VOLEY BARRIO GUALEA CENTRO PARROQUIA GUALEA AZLD", para su revisión, aprobación y pago respectivo.
- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0361-M, de fecha 11 de noviembre del 2021, la Administradora Zonal designa como Administrador del Contrato al arquitecto Carlos Amable Ortiz Moya.
- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-4047-O, de fecha 26 de noviembre del 2021, Fiscalización conjuntamente con Administración del Contrato, realizan la devolución de la planilla de liquidación presentada, por existir varias observaciones que deben ser subsanadas.
- Con oficio N° S/N, y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4465-E de fecha 26 de noviembre de 2021, y recibido en la Unidad de Fiscalización el 29 de noviembre de 2021, el contratista re ingresa la planilla de liquidación, contrato MCO-MQ-AZLD-020-2021, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE VOLEY BARRIO GUALEA CENTRO PARROQUIA GUALEA AZLD", para su revisión, aprobación y pago respectivo.
- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0173-M, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Administradora del Contrato a través de la Unidad de fiscalización, solicita a la Administradora Zonal (E), la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de U.S.D., que corresponde al -0.35%, como se detalla en el documento.
- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso. EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla Única de liquidación presentadas por el Contratista, revisadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única.

CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 18 de octubre del 2021, y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

RUBROS CONTRACTUALES:

N°	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				TOTAL CANTIDADES	IMPORTE TOTAL EN USD
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL		
1	D013	PODA DE ARBOLES.	u	2,00	43,12	86,24	2,00	86,24
2	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS)	m2	361,00	0,07	25,27	370,66	25,95
3	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m3	22,00	36,00	792,00	25,91	932,76
4	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGÓN.	m2	136,00	1,27	172,72	116,53	147,99
5	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES.	m3	33,00	10,84	357,72	91,13	987,85
6	0778	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x6mm	m2	337,00	8,21	2766,77	336,07	2759,13
7	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2	m3	50,00	131,48	6574,00	31,79	4179,75
8	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH.	m2	91,00	17,41	1584,31	131,68	2292,55
9	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA.	m3	57,00	6,65	379,05	19,76	131,40
10	1028	REUBICACION CERRAMIENTO MALLA EXISTENTE	m2	85,00	11,52	979,20	0,00	0,00
11	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2.	m3	9,00	144,19	1297,71	19,00	2739,61
12	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	33,00	13,80	455,40	29,08	401,30
13	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	8965,00	0,36	3227,40	2117,02	762,13

N°	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				TOTAL CANTIDADES	IMPORTE TOTAL EN USD
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL		
14	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36	kg	9808,00	3,68	36093,44	9363,87	34459,04
15	1888	CUBIERTA METALICA GALVALUME 0.45mm	m2	426,00	18,56	7906,56	418,16	7761,05
16	3740	REFLECTOR LED, 200W-26000 LUMENES, PROT. IP65, 120-240VAC-60Hz	u	6,00	548,81	3292,86	6,00	3292,86
17	1863	CANAL RECOLECTOR AGUA LLUVIA TOL GALV. DE 40x30cm, DES. 1.20m.	m	48,00	23,70	1137,60	48,12	1140,44
18	0506	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BREAKER	u	2,00	109,92	219,84	2,00	219,84
19	3830	ACOMETIDA 2No.8+1No.10, MANGUERA 3/4"	m	70,00	6,58	460,60	90,00	592,20
20	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR.	m2	337,00	5,45	1836,65	336,07	1831,58
21	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	186,00	4,21	783,06	199,35	839,26
22	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO	m	38,00	14,09	535,42	40,40	569,24
23	0630	GRADERIO 40x70cm HS. 180 MACIZA ENCOFRA.	m	5,00	42,77	213,85	12,23	523,08
24	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	m	12,00	13,85	166,20	2,60	36,01
25	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOBROS 5km.	m3	115,00	6,49	746,35	97,28	631,35
26	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS	m	60,00	1,10	66,00	69,00	75,90
27	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	kg	2336,00	1,99	4648,64	2717,98	5408,78
28	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	190,00	4,24	805,60	171,42	726,82
29	D015	TUMBADO DE ÁRBOL h=6-7m, DESALOJO 5km.	u	1,00	149,24	149,24	0,00	0,00
30	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2	m	35,00	7,25	253,75	39,41	285,72
31	0328	CANALIZACION PVC NORMAL 160mm	m	46,00	18,50	851,00	45,60	843,60
32	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	37,00	5,82	215,34	21,50	125,13
33	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	14,00	11,74	164,36	23,40	274,72
34	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1m HOR. SIMP. 180	u	4,00	177,31	709,24	4,00	709,24
35	0067	HORMIGON CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	20,00	125,11	2502,20	25,91	3241,60
36	0012	EXCAV. ZANJA CON RETROEXCAV. h=0.00-2.00m	m3	118,00	2,83	333,94	0,00	0,00
37	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES	m2	144,00	1,80	259,20	49,03	88,25
38	5801	CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR 8mm	m2	51,00	41,39	2110,89	60,00	2483,40
39	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm	m	17,00	12,31	209,27	16,60	204,35
40	0036	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x30cm	m	22,00	13,45	295,90	91,26	1227,45
41	0640	CAJA RECOLEC.AGUA 40x40cm CON REJILLA	u	3,00	23,28	69,84	2,00	46,56
42	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL. CON DISCO DIAMANTE	m	92,00	5,06	465,52	92,40	467,54
43	1134	VIAJE DEL TRANSPORTE DE MATERIALES A NOROCCIDENTE	u	5,00	127,20	636,00	5,00	636,00
44	P425	RETIRO Y REUBICACION BORDILLO CUNETAS O SOLO BORDILLO PREFABRICADO	m	38,00	7,49	284,62	8,80	65,91
45	4216	REUBICACION BANCAS MADERA EMPOTRADAS	u	2,00	9,00	18,00	2,00	18,00
46	1856	CANAL 15x15cm TOL GALVANIZADO 0.7mm	m	10,00	15,14	151,40	15,00	227,10
47	0485	PUNTO TOMACORRIENTE, CABLE 2No.10, MANG. 1/2"	u	3,00	29,87	89,61	3,00	89,61
48	0488	PUNTO ILUMINAC. CABLE 2No.12, TUBO PVC PESADO 1/2"	u	3,00	29,57	88,71	6,00	177,42
49	0463	CABLE ELECTRICO TW 2No.12, MANGUERA	m	15,00	2,39	35,85	66,00	157,74
50	0464	CABLE ELECTRICO TW 2No.10, MANGUERA	m	20,00	2,95	59,00	66,00	194,70
51	P853	MONOCOLUMPIO EN ACERO GALVANIZADO.	u	1,00	1028,02	1028,02	1,00	1028,02
52	P852	CICLA EN ACERO GALVANIZADO.	u	1,00	793,67	793,67	1,00	793,67
53	0624	CESPED SINTETICO INC. ARENA SILICE e=50mm	m2	10,00	29,56	295,60	9,42	278,46
54	4580	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x8cm	m	35,00	11,84	414,40	18,85	223,18
55	0609	CERRAM. MALLA TRIG. 50/10 3.3mm H=2.5m	m	7,00	68,93	482,51	39,41	2716,53
56	1011	PICADO DE HORMIGON INCL. DESALOJO 5km	m2	217,00	3,53	766,01	232,78	821,71
57	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN. ENTRE HORMIGONES	m2	217,00	3,19	692,23	232,78	742,57
58	P849	CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO	u	1,00	1010,66	1010,66	1,00	1010,66
59	1276	BOQUILLA DE BAQUELITA	u	3,00	1,45	4,35	6,00	8,70
60	2008	FOCO INCANDESCENTE 100 W	u	3,00	2,17	6,51	6,00	13,02
61	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	50,00	0,14	7,00	37,70	5,28
62	1857	PONCHERA AGUAS LLUVIAS TOOL GALV. 1/40"	u	8,00	24,12	192,96	7,00	168,84
						93.257,26	TOTAL PLANILLADO	92.928,80
							IVA 12%	11.151,46
							TOTAL	104.080,26

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	12 de agosto de 2021
PLAZO	CUARENTA Y CINCO DÍAS
ENTREGA DEL ANTICIPO	SIN ANTICIPO
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	30 de septiembre de 2021
INICIO DE LA OBRA	17 de agosto de 2021
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NO EXISTE
TERMINO REAL DE LA OBRA	30 de septiembre de 2021

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto Contractual	93.257,26
Planilla No. 1 - Liquidación de Rubros Contractuales:	92.928,80
Planilla de Rubros Nuevos:	0,00
TOTAL PLANILLA UNICA	92.928,80
Reajustes Provisionales (No aplica)	0,00
Anticipo	0,00
Planilla Unica	92.928,80
SUB-TOTAL	92.928,80
12% I.V.A.	11.151,46
SUB-TOTAL	104.080,26
Descuento Anticipo	0,00
Multa	0,00
TOTAL A LIQUIDAR	104.080,26

SON: CIENTO CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 26/100

SÉPTIMA: GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 74 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía de Fiel cumplimiento, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, garantía que se constituye para garantizar el cumplimiento del contrato las obligaciones contraídas a favor de terceros para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato No. 022-2021, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNADA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este periodo deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACIÓN

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 55-UZF-2020
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato
- Planilla única y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built



Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA “:

Arq. Cristina Conlago
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Judith Gallardo
CONTRATISTA

Arq. Carlos Ortiz
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Federico Aguas
FISCALIZADOR/OBSERVADOR